

Trelew, Chubut, 03 de Marzo de 2021

CIRCULAR N° 67

A DELEGACIONES
GENERAR SALUD
S...../.....D

REF: modificación REGIMEN EMISION DE CREDENCIALES

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a todo el personal administrativo de esa Delegación, a efectos de informar que a partir del 04/03/2021 la emisión de la tercera credencial, dentro del año calendario tendrá un costo:

Del 03/03/2021 al 30/04/2021 - \$700

Del 01/05/2021 al 31/08/2021 - \$800

Del 01/09/2021 al 31/12/2021 - \$900

Es decir, los valores a abonar por la emisión de credenciales en el **primer periodo** serán:

- | | |
|---|----------------|
| • EMISIÓN POR AFILIACIÓN U OPCIÓN | GRATUITA |
| • 1º REIMPRESIÓN POR EXTRAVÍO/ROBO/DESGASTE | GRATUITA |
| • 2º REIMPRESIÓN POR EXTRAVÍO/ROBO/DESGASTE | COSTO \$700.00 |

Indicaciones de pago:

- Opción 1) Transferencia a la cuenta:
 - Razón Social: Obra Social del Luz y Fuerza de la Patagonia
 - Tipo de cuenta: CC \$
 - CBU: 0110524720052400940547
 - ALIAS: SALUD.LUZ.FUERZA
- Opción 2) Deposito por caja (pago en la Seccional correspondiente)

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar con la estima y consideración de **trabajadores organizados**.

POR CONSEJO DIRECTIVO

ALEJANDRO ALVAREZ
TESORERO
O.S.L. Y F PATAGONIA

AMILCAR GUSTAVO FERNANDEZ
D.N.I. N° 16.801.862
PRESIDENTE
O.S.L. Y F PATAGONIA